

El Defensor de Valdepeñas

SEMANARIO VINICOLA, AGRICOLA, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES

Precios de Suscripcion

| | |
|-----------------------------|------------|
| 3 meses | 2 Pesetas, |
| Extranjero, 1 año | 10 » |
| Números sueltos | 0,25 » |

REDACCION Y ADMINISTRACION

Escuelas, 8. VALDEPEÑAS. (Ciudad Real)

Pagos anticipados.

Condiciones de Publicacion

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
En ningun caso se devuelven los originales.
La correspondencia al Administrador.

ADVERTENCIA.

Regamos á los señores suscritores de fuera de la localidad, á quienes hemos reclamado el importe de sus respectivas suscripciones se sirvan remitirlo en el plazo más breve posible.

SOBRE LA APLICACION DE LA PENA DE MUERTE.

El 12 del mes que rige, fué aplicada la pena ante dicha á los cuatro procesados por el triple delito de asesinato cometido en la villa de Pedro Muñoz; y ya que esta circunstancia nos presenta ocasión para tratar de los inconvenientes que, en nuestro sentir, tiene el sistema penal vigente en lo concerniente á la reprensión y castigo del delito antes mencionado y sus análogos, vamos á hacerlo aunque á la ligera, demostrando que dicha pena debe substituirse por cualquiera otra que reúna las cualidades necesarias, según el buen sentido jurídico penal aconseja; y al efecto, diremos, que entendemos por pena «el padecimiento que el poder social impone al que comete un delito ó falta con los fines de corregirle, dar satisfacción á la vindicta pública que el culpable no queda impune, y de prevenir la comisión de otros nuevos actos que caigan bajo la sanción penal.

Pero como la pena para ser buena es necesario que cumpla con el objeto principal á que se destina, si atendemos á lo antes expuesto, veremos que la pena de muerte no llena este requisito por ser anti-humanitaria, anti-social, inmoral, indivisible, irreparable, falta de corrección y de instrucción y con mala regla de proporción cuando se trata de ejecutar.

Para demostrar que es inhumana, basta tener presente que se falta al precepto sagrado establecido en el quinto mandamiento que ordena, no matar, y al establecido por Jesucristo cuando dice: «*amaos unos á otros como hermanos.*» Y no se diga que si dicha pena se aplica es por precepto expreso de la ley, porque si esta es mala, debe derogarse y anularse substituyéndola en forma más suave para cumplir los fines que se propone. Además, ¿qué gana la sociedad con la muerte de parte de los individuos que la componen, por muy criminales que sean? Nada, puesto que con esto nada se regenera ni corrige al delincuente ni se dá satisfacción á la sociedad, ni repara el daño causado, sino que por el contrario, se aniquila y destruye.

No persistamos en el sistema antiguo, solo por respetar lo que como historia debe tenerse; dejemos de aplicar esta pena por ser hija de los malos principios en que nuestros antecesores hacían descansar el sistema penal, imponiendo la pena del Talión, *ojo por ojo, diente por diente*, porque si el hombre por aberración comete una muerte, no vengamos nosotros á sangre fría á cometer otra, aunque sea en nombre de la ley.

Es anti-social, porque si la sociedad se compone del conjunto de individuos que la forman, eliminándolos por la muerte, dicho ente moral dejara de existir si con frecuencia se aplicara y ejecutara la pena de mérito.

Es inmoral, toda vez que el individuo á quien se trata de corregir, en vez de corregirle se le aniquila y destruye privándole de toda facultad de acción en el momento en que para ejecutar dicha pena se le arranca la vida, convirtiéndole, de ser organizado, que és, en materia inerte.

Por otra parte, con la ejecución de esta pena ¿qué ejemplo se dá á un pueblo haciéndole concurrir á un espectáculo que sólo sirve para aterrar á los seres pusilánimes, sin que logre retraer á los que verdaderamente son criminales? ¿A caso la experiencia no es bastante á convencernos de que nadie escarmenta en cabeza ajena? ¿Es que con la muerte de un criminal á quien se sujeta á esta pena, se priva de la facultad de dañar á los que se propongan con posterioridad cometer iguales delitos? ¡Nada de esto sucede! ¡Pues toda es pura ilusión! ¡Cuántas veces ejecutando la pena, en cuestión hemos visto cometer nuevos crímenes castigados con la misma! Esto ha sido y será siempre que la sociedad no trate de educar y moralizar á todos sus afiliados.

También es indivisible, toda vez que no admite grados, y por tanto, al aplicarla, para nada sirven las circunstancias concurrentes en la comisión del delito aunque sean atenuantes de responsabilidad criminal, y lo mismo se castiga con ella al que comete un asesinato y robo, que al que comete ciento.

No se sirve para corregir al delincuente porque su acción material ó influencia no consigue la reforma moral de aquél, toda vez que mal se puede corregir á los muertos, á no ser que nuestros legisladores que tan empeñados están en que subsista esta pena, tengan algún secreto oculto para remitir al otro mundo los antecedentes penales del finado, y que allí se le co-

rrija por el Supremo Tribunal de la Justicia Divina, secreto que aún no conocemos los demás mortales, y menos los que la defienden.

Es irreparable é irremisible, puesto que no hay compensación posible del mal ocasionado al ejecutado y á su familia, y porque sus efectos no pueden cesar despues de ejecutada, y siendo falible la justicia humana, si el fallo del Tribunal sentenciador se funda en datos ó apreciaciones equivocadas ó erróneas, puede privarse del apreciable don de la vida á un sér inocente, sin que sea posible devolverla aunque posteriormente se conozca el yerro.

No es instructiva, porque mal se puede instruir á un sér inerte privado de fuerza activa ó vital y de toda función física, intelectual y moral, cuanto para la calificación de esta pena se le aniquilan y destruyen todas sus facultades.

Por lo antes dicho, y con el fin de terminar este artículo, diremos, que si hoy por desgracia y por el atraso en que vivimos, tiene aplicación con frecuencia la pena de muerte, que tan malos efectos causa, debemos procurar que en lo sucesivo se elimine de nuestra escala penal, substituyéndola por otra de las conocidas en dicha escala, que reúna mejores condiciones y que se halle más en armonía con los principios de humanidad y justicia, y que cumpla con los deberes todos que el hombre tiene para consigo mismo, para con Dios y sus semejantes, bases en que descansa toda sociedad bien regida y gobernada.

Compadecemos á las víctimas y damos á sus familias el más sentido pésame.

UN PROYECTO.

En nuestro último número anunciamos al público el proyecto de establecer un Banco Agrícola en Toledo, y una asociación que con el nombre de «Liga agraria» había empezado á funcionar en Madrid.

Dijimos que algo se intentaba también hacer en esta región en beneficio de la clase agrícola; en efecto, se nos ha manifestado un vivísimo deseo de que ayudemos con las columnas de nuestro periódico á escitar el espíritu de asociación que podría dar vida á las clases que directamente con lo que el campo produce viven, y servirles de defensa contra la situación aflictiva porque actualmente atraviesan.

La unión es fuerza, y la unión es hoy no solo conveniente sino necesaria, indispensable, si hemos de sumar las fuer-

zas necesarias para vencer de un lado la inercia, la paralización del comercio de nuestros vinos, y el poco precio de nuestros frutos. De otro lado el indiferentismo de los gobiernos que solo se acuerdan de las clases esencialmente productoras, de las verdaderas fuerzas vivas del país, para imponerles tributos sobre tributos que agobian y aniquilan su trabajosa vida.

La asociación, es pues, indispensable, y en tal concepto, debe cimentarse con arreglo al siguiente ó parecido proyecto.

Se crea una Sociedad Cooperativa de cosecheros y propietarios, en las provincias de Ciudad Real, Toledo y Cuenca, para la mútua defensa de sus intereses agrícolas y mercantiles.

Podrán formar parte de ella todos los que tengan intereses en la agricultura ó industrias de ella derivadas, y quieran adherirse á este proyecto, inscribiéndose al menos por una acción ó dividendo. Por lo tanto, al constituirse la asociación cada uno de los asociados contribuirá con una cuota equivalente al importe de una ó de las varias acciones porque se haya inscrito.

Estos valores serán reembolsados en el periodo de tiempo que se marque al discutirse y aprobarse el reglamento; entretanto, se dedicarán á cubrir los gastos de instalación, almacenes, etc.

A fin de dar más amplitud á los beneficios de la asociación facilitando los medios de pago de las acciones, el importe de éstas podrá hacerse efectivo en metálico, billetes de banco ó en frutos agrícolas, vinos ó sus alcoholes, con un pequeño quebranto de sus precios corrientes en esta plaza.

La Sociedad admitirá en depósito cuantos productos se le ofrezcan, dando siempre preferencia á los que pertenezcan á alguno de sus individuos, y se ocupará con la mayor actividad posible en su venta.

En ningún caso los aceptará, si sometido al reconocimiento de una comisión que al efecto se nombrará, ésta determinara hallarse averiados ó adulterados. Los géneros que expendan deben ser de irreprochable calidad, para que su crédito cimentándose sobre la buena fé comercial adquiriera la confianza del público.

El depositante no percibirá el valor de los géneros depositados hasta despues de vendidos, dejando en beneficio de la Sociedad un tanto por ciento, que se discutirá y consignará en sus estatutos.

Los ingresos que por este ú otros conceptos tenga la Sociedad, se dedicarán en primer lugar al pago anual de los dividendos; y los sobrantes, si los hubiera, formarán la base de un Banco Agrícola, cuyas operaciones de préstamo serán en favor de los asociados que lo necesiten, bajo las garantías y con el interés que oportunamente se acuerde y anuncie.

En resumen, las ventajas que la Socie-

dad podría proporcionar, son: asegurar la venta de nuestros vinos, hoy amenazada por la injerencia en el comercio del espíritu alemán y de los vinos artificiales.

Dar más fácil salida y mejor precio á los cereales, base importantísima de nuestra producción en la Mancha.

Posibilidad de crear un "Banco agrícola," en donde el labrador encuentre á bajo precio los préstamos que una mala cosecha ó cualquiera otra eventualidad le obliguen á buscar.

Sumar fuerzas que, llamando la atención del gobierno, le hagan pensar en la necesidad de rebajar los impuestos, sino quiere que extinguiéndose la agricultura se haga imposible de todo punto la cobranza de aquellos.

Tal es el proyecto á que deseamos se dispense benevolencia acogida, no para aceptarlo tal como es, sino para corregirlo ó aumentarlo, según el leal saber de la mayoría de los que han de dictarlo.

Mucho nos alegraríamos de que prevaleciera este pensamiento en bien de la agricultura y de nuestra industria vinícola.

En esta redacción se admiten las adhesiones al proyecto durante todo el mes actual; y si de ellas se reciben suficiente número, se convocará á una reunión previa, que se celebrará en esta localidad para redactar y discutir el reglamento.

Los señores que quieran asociarse y no sean vecinos de Valdepeñas, lo manifestarán así por carta al Director de este periódico, expresando con toda claridad las señas de su domicilio.

Mejora agrícola.

Desde la más remota antigüedad se ha reconocido la importantísima influencia del agua en la vegetación, bien como medio de suministrar al suelo la humedad necesaria en los periodos de calor y sequía, para mantener el estado de frescura que exigen las plantas, bien para prevenir en tiempo de frío las perniciosas consecuencias de las heladas, ó bien como medio de abonar el terreno con las sustancias fertilizantes que conduce y sirven para la nutrición de las plantas.

A los árabes cabe la gloria de haber implantado en nuestro suelo un sistema tan perfecto de riegos por canalización, que hoy con ligerísimas reformas, es todavía el que se conserva en las provincias del Este de España, y gracias al cual, marchan las mismas á la cabeza de nuestra agricultura.

No han desconocido tampoco los gobiernos tan beneficiosa acción, pues además de las legislaciones especiales de Aragón, Cataluña, Navarra, Valencia y Murcia; encontramos que Alfonso el Sabio en el Código de las Partidas, dicta disposiciones para la conservación de las acequias y demás cauces; para el uso de los ríos, y sobre los derechos al riego de los particulares. Y la ley 27, título XI, capítulo VII de la novísima Recopilación, encarga á los corregidores informen dónde se podrá y convenirá hacer nuevas acequias útiles para el regadío de las sierras, fabricas, molinos, etc.

Pues bien, á pesar de lo expuesto, y á pesar de la moderna legislación de aguas que á partir de la Real orden de 19 de Mayo de 1816, por la cual se declaraba exento del pago de diezmos, á todo lo que produjeran los nuevos riegos, ha venido haciendo

más ó menos concesiones á la canalización por los Reales decretos de 31 de Agosto de 1819 y 14 de Marzo de 1846, ley de 24 de Junio de 1849, y de 20 de Febrero de 1870 con otras disposiciones de menos importancia; nos encontramos hoy con que una ligera sequía puede destruir nuestras cosechas.

No se crea que es exageración; Valdepeñas como la mayoría de los pueblos de la provincia, está constantemente amenazado con la pérdida de la cosecha por falta de riego; pues en faltando la lluvia ¿dónde sacará Valdepeñas los 300 metros cúbicos de agua que necesitan los cereales en cada hectárea?

Cuestión es esta muy importante, pues si bien la viticultura es la principal riqueza de este pueblo, no deja de tener grandes intereses dedicados al cultivo de cereales, intereses tanto más atendibles cuanto que sin ellos, sería difícil y costoso el sostenimiento de nuestro viñedo.

Con la canalización del Guadiana, quiso Carlos III en 1783 remediar la escasez de agua en la provincia de Ciudad Real, pero solo se realizó el proyecto entre Argamasilla de Alba y Cervera. Después el arquitecto D. Juan de Villanueva, proyectó otro canal, que tomando el agua en una de las lagunas de Ruidera, la condujese hasta Manzanares. Y por último, se trató en 1811 de llevarlas hasta Casa Blanca; pero todo quedó en proyecto, con gran perjuicio de los intereses agrícolas.

Reconocemos desde luego, el gran coste de una canalización de esta clase, y no esperamos verla realizada en nuestros días, solo exponemos estos datos para probar la importancia que siempre se ha reconocido á esta cuestión.

Ahora bien: Concretándonos á nuestro río Jabalón, creemos que arreglándolo convenientemente, prevendría los estragos de la sequía; pues contando dicho río con caudal de agua para mantener la corriente continua, aumentaría la vega en feracidad y en extensión.

No es esta obra propia exclusivamente de Valdepeñas; Infantes, Alcubillas, Torrenueva, Santa Cruz, Moral, Almagro y Granátula, cuyos términos baña, contribuirían para esta mejora agrícola; pero alguno ha de tomar la iniciativa. ¿Qué honra para nosotros, si la tomáramos y se verificara!

¿Se arreglará el Jabalón? Lo dudamos. Aquí donde no se consigue agua para beber, más difícil será conseguirla para la agricultura.

CRÓNICA LOCAL

Llamamos la atención de nuestros abonados sobre la lectura del segundo artículo *Un proyecto*, y se sirvan remitir á esta redacción, su adhesión al pensamiento, los que deseen coadyuvar á él.

Segun hemos oído decir á varios industriales, Valdepeñas piensa concurrir con sus vinos á la Exposición Universal que en Barcelona ha de tener lugar en el próximo año de 1888.

Las cuatro pipas de alcohol que por las Autoridades se detuvieron en el pasado mes, han sido analizadas y resulta ser alcohol etílico.

El Martes 15 del corriente fueron conducidos á la Cárcel de Manzanares, Rafael Ortiz Villajos, autor del doble crimen cometido en esta Villa el día 27 de Agosto, y los dos pobres víctimas de las acusaciones del reo. Permanecerán en Manza-

nares hasta la terminación de la vista del juicio oral, que dará principio el día 21.

En el interior de la Cárcel. Dando un paseo, tuvimos días pasados la suerte de ver la conducta que observa el señor Soguero, alcaide mayor de esta cárcel.

El Sr. Soguero, que por sus condiciones particulares nos es de reconocida consideración, ha llevado nuestro aprecio al límite de la amistad; sus distracciones en los ratos que le falta ocupación son tan dignas de ejemplo, cuanto que al sorprenderlo en la tarea que le embargaba tuvimos la satisfacción de observar lo que no sospechábamos. Dando lecciones de moral, enseñando leer y escribir á los presos, pasa sus horas de ocio con la mayor paciencia.

El verdadero sistema penitenciario, aquel que regenera la sociedad, llevando á los criminales por el sendero del bien, mostrándoles con ejemplos lo que es el mal; este es el método que sigue nuestro particular amigo.

De desear es que al Sr. Soguero tenga muchos imitadores en los establecimientos penales, único procedimiento capaz de sustraer de la sociedad á los que entregados al vicio se sacian en la maldad.

No sabemos á que obedezca el que cada vecino al blanquear ó enjabelgar la fachada de su edificio no respete el número de la casa, si lo tiene, pues es lo cierto que por milagro se ve uno, ni un rótulo en una esquina; es lástima y hace mal contraste con la categoría industrial que hoy tiene esta villa, por cuanto esperamos del reconocido celo de nuestro municipio, ponga eficaz correctivo para que sepamos donde vivimos y donde nos encontramos; así, somos buque anclado en medio del Océano á quien le falta la brújula: Oscila pero no Orienta.

Leemos en un periódico.

«El Ayuntamiento de Yecla saca á pública subasta el alumbrado público por gas, de aquella población, por el periodo de 20 años á contar de 1.º de Mayo de 1888 á 30 de Junio de 1908, bajo el tipo máximo de 32 céntimos por metro cúbico para el alumbrado público y 35 para el de los particulares.»

¿Cuando veremos en Valdepeñas idéntica determinación ya que no encuentran eco nuestras bien fundadas quejas sobre el alumbrado público de esta villa?

NOTICIAS

Las Aduanas por donde en lo sucesivo podrán importarse únicamente los alcoholes, son las siguientes: Alicante, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cadiz, Cartagena, Coruña, Gijón, Irún, Málaga, Palma, Pasajes, Port-Bou, Santander, Sevilla, Tarragona, Valencia, Valencia de Alcántara, Vigo y Vinaróz.

Se han incoado en Alicante dos causas por falsificaciones de caldos: una en Monovar por adulteración de vino, y la otra en Novelda, por aguardientes amilicos.

En Hernani (Guipúzcoa), se ha cerrado una fábrica de vinos artificiales, propiedad de un francés. Si así hicieran los vinicultores y Autoridades en todas partes, se evitaría el descrédito que ya pesa sobre nuestros vinos.

El día 15 de Octubre terminó el plazo para contestar al interrogatorio circular por la Comisión que preside la información agraria. Dada la perentoriedad del tiempo, pues que

la primera sesión del Consejo, después de vacaciones, tuvo lugar el 7 de Octubre, se acordó contestar provisionalmente, enviando las conclusiones de los Congresos é informaciones celebradas por la Asociación, así como los acuerdos tomados desde que se fundó, y promover una reunión de agricultores de todos los ámbitos de la Península para aprobar una serie de peticiones que permitan á los Poderes públicos conocer las aspiraciones genuinas de los interesados sobre los medios de revolver la crisis actual.

La reunión se celebrará el 5 de Diciembre, y es de esperar que los agricultores sacudan la apatía de que se les ha acusado repetidamente en la información oral, para sentir su legítima influencia en asuntos que tanto les interesa.

Analizada en Torrente una partida de vino que consignó un sosechero de aquella villa á un comerciante del Grao de Valencia, resultó que contenía materias nocivas á la salud, y no sólo le fué devuelta, sino que el alcalde mandó cerrar la bodega, sellar las pipas y adoptar algunas otras precauciones.

Ha ocurrido en Alcira una sensible desgracia. Cuatro niños, el mayor de los cuales apenas contaría doce años de edad, salieron con una escopeta el jueves, á cazar en el campo algún pajarillo, y al disparar á uno el que llevaba el arma, mató en el acto á uno de sus compañeros, hirió á otro de gravedad, que falleció al poco tiempo, y dejó al otro sin un ojo.

Se han entregado al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, exposiciones de veintiseis pueblos de la Rioja Alta pidiendo enérgicas medidas que defiendan á la fabricación de vinos de los perjuicios que le produce la introducción de los alcoholes alemanes en las condiciones actuales.

Según el *Diario Mercantil* de Barcelona, han sabido los comisionistas franceses que en varias comarcas de Cataluña se produce un vino especial de gran parecido con el de Burdeos, y han hecho compras de bastante consideración con destino á los mercados franceses, donde se han vendido como de Burdeos.

Duro con los falsificadores.—El fiscal del distrito de la Latina, Sr. Dias Valero, ha remitido al Laboratorio químico municipal una botella de aguardiente, que según sospechas, se contiene amilico y agua.

En Albacete se ha perdido, en casi su totalidad, la cosecha de azafrán. Constituyendo es una riqueza para aquella provincia, han quedado muchos cultivadores de esa planta sujetos á las contingencias de la miseria.

Por Real decreto de 1.º del actual, inserto en la *Gaceta* del 3, se crean libranzas especial del Giro mútuo, con exclusivo destino al pago de suscripciones á periódicos, divididas en cuatro series del precio de 50 cént., 1 peseta, 3 pesetas y 5 pesetas respectivamente. Estas libranzas se expedirán en los estancos y tercenas de efectos timbrados, donde se satisfará el importe y se cobrarán en las Tesorerías de Hacienda en Provincias, y en la Sección especial del Giro de Madrid.

El día 6, falleció casi de repente en Daimiel una anciana de tan numerosa descendencia, que verdaderamente es un caso notable. Contrajo matrimonio á los 16 años, en aquel tiempo era que los varones usaban el pelo largo; ya sujeto en una redecilla, ya formado una ancha trenza.

Para que nuestros lectores puedan ver á que número asciende la progenie de esta anciana, que hasta sus últimos momentos ha conservado en perfecto estado todas sus facultades, lo publicamos á continuación.

María Teresa Martín de la Sierra, nació en 1789; contrajo matrimonio, en 1814; de este

matrimonio, ha tenido: 13 hijos, 91 nietos, 135 biznietos; algunos de los que tienen 25 años Total 239 individuos, siendo de notar la circunstancia de no haber sido nunca procesado ninguno de estos honrados hijos, que escuchaban muchas veces reunidos doña a la mesa, los consejos de la virtuosa madre.

Ha muerto de cerca de 90 años.

Tiene una hermana de más edad que vive aun y un hermano más joven.

Liga agraria.—Hemos recibido la circular que la «Asociación general de agricultores de España» dirige á los agricultores convocando á una Junta general que debe reunirse en Madrid el día 5 de Diciembre próximo para aprobar en definitiva las peticiones ya formuladas por una respetable Comisión ejecutiva, que han de dirigirse al Gobierno en demanda de protección para la agricultura en general. Estas bases son en principios; rebaja de las contribuciones sobre territorial y consumos; que todas las clases sociales contribuyan con igualdad á sostener los gastos públicos posponer las ideas políticas al fin económico de la sociedad, encaminado á lograr economías y minoración de los gastos públicos.

Entre las peticiones que esta Asociación se propone hacer al Gobierno, anotamos las siguientes:

—Que se reduzca la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería á tres quintos de la cifra total con que hoy figura en los presupuestos del Estado.

—Que se supriman los recargos sobre las contribuciones directas, cuya percepción se destina á los servicios municipales.

—Que se supriman el impuesto de Derechos reales sobre las herencias directas.

—Que se declaren libres de todo derecho por consumos las carnes y granos, rebajando el impuesto sobre los vinos, á fin de que no excedan del 20 por 100 de su valor en las comarcas productoras, y el que pesa sobre los aceites, para que tampoco supere del 10 por 100 del valor respectivo al de los centros de producción.

—Que se denuncien los Tratados de comercio para reformar las tarifas en favor de la agricultura, y mientras rijan los actuales, se imponga un derecho transitorio suficiente para que las carnes, granos, aceites y alcoholes puedan sostener la competencia de sus similares extranjeros.

—Que se prohíba de un modo absoluto la fabricación y exportación de vinos artificiales, en los cuales no entre de un modo principal el

mo fermentado de la uva, sin mezcla de sustancias cuya inocuidad puede ser dudosa.

—Que en favor de las destilerías de vinos nacionales, se disponga que los aparatos destiladores de toda clase, comprendidos ahora en la partida 219 del Arancel de Aduanas, pasen á figurar en la partida 217 del mismo Arancel, pagando los derechos de las máquinas agrícolas á su importación. Rebaja del subsidio ó contribución industrial á los alambiques, para que sólo adeuden el tiempo que funcionen.

—Que se dicte con urgencia un Reglamento de cartillas evaluatorias que esté en armonía con el valor actual de los productos agrícolas, tomando en cuenta todos los verdaderos gastos de cultivo, á fin de que tenga equitativa ejecución el decreto sobre la materia.

—Que el Gobierno proteja eficazmente el establecimiento de muestrarios de toda clase de productos agrícolas y depósitos de los mismos en el extranjero, destinados á la venta, con la protección y auxilio de las Cámaras de Comercio.

—Que se autorice á los Municipios para que con ó sin subvención del Gobierno, adquieran sementales perfeccionados y máquinas agrícolas con especialidad las trilladoras á vapor, para el servicio á coste y costa del vecindario.

—Que se proteja decidida y perseverantemente por el Estado á todas las Empresa que se propongan el aumento de productividad del suelo y el transporte barato de sus frutos y cosechas.

Haciendo constar nuestra conformidad nos adherimos al gran pensamiento que esta Asociación piensa llevar á efecto.

El conde de Torricella, D. Cesar Alberto Blengini, cónsul general de Venezuela en Turquia, está imprimiendo en Odessa, tipografía de L. Nitzsche, rue Police, núm. 30, una *Guía Estadística general del imperio de las Rusias*, históricas, geográficas, industrial, comercial, itineraria de viajeros por ferro-carril y barcos, que él ha escrito en los idiomas francés y ruso. El servicio que con esta obra presta al mundo el mencionado escritor, distinguido diplomático es de tal magnitud y transcendencia que no vacilamos en recomendar la adquisición de tan útil libro.

Según leemos en varios periódicos, en Enero próximo anunciará *La Gaceta* la segunda subasta del ferro-carril de Linares á Almería con la modificación de algunos de los artículos á fin de que si esta quedase otra vez desierta, se celebrara al poco tiempo un concurso, y si este

no diera resultado, resolviera el ministro construir la línea por administración, subastando á la vez toda la línea en trozos de 15 ó 20 kilómetro.

Ojalá que [tenga efecto y se realice aquella vía que tanto mérito ha de dar (si Dios quiere á las provincias andaluzas,

Se ha organizado en Linares un Sindicato de la prensa local.

allí, donde los hombres conocen la necesidad y conveniencia de la Asociación todo lo encuentran fácil y hacedero; lo primero que el Sindicato se propone, es dirigir una respetuosa exposición á S. M. la Reina implorando el perdón para el infortunado Sr. Peris Mercier, registrador de Archidona.

Haciendonos fiel interprete de el pensamiento nuestros de compañeros amigos y paisanos, nos adherimos para llevarlo á efecto, uniendo nuestra voz á la de ellos y juntos pedir perdón para un desgraciado.

El día 9 del corriente mes, ha pasado á la última morada la Señora Doña Escolastica Borvolla, esposa de nuestro particular amigo Don Ramón Rojo, almacenista de Vinos en Madrid y Diputado provincial del partido progresista.

Nos asociamos de todo corazón al profundo dolor que embarga á tan desconsolada familia y juntamente con ella rogamos por el eterno descanso de tan virtuosa como amable señora.

SECCIÓN LITERARIA.

AMOR.

Al ver en el paseo
A cientos las doncellas
Como las flores bellas
Despierta mi deseo.
Al ver en las hermosas
El seno palpitante
Voy buscando anhelante
Miradas ruborosas.
Al ver en las ventanas,
Las rejas y balcones,
Decirse mil razones
Con frases muy galanas,
Y al ver más, que no digo
Bien de noche ó de día
Voy diciendo á porfía
Amor, yo te bendigo,

Al ver en el paseo
Los pobres amadores
Pasando mil sudores
Se calma mi deseo.
Al ver en las hermosas
La faz siempre pintada
Me pongo en retirada
Por no ver tales cosas.

Al ver que sin reposo
Mirando á los balcones
Pasan mil desazones
Los que hacen siempre el oso
Y al ver más, que no digo
Bien denoche ó de día
Voy diciendo á porfía:
Amor, yo te maldigo.

LA HOJA

De tu rama desprendida,
misera hoja abandonada,
¿á dónde vas?—Lo se yo!
La tormenta derribó,
el roble donde vivía,
y el huracán en su saña,
me arrastra desde ese día,
del prado á la rosa umbría,
y del valle á la montaña.
Voy al capricho del viento,
sin quejarme y sin temer:
donde va todo, á la fosa,
do va la hoja de rosa,
donde vá la de laurel.

JESÚS PINILLA

Sastrería y novedades

VALDEPEÑAS.

Tiene el honor de comunicar á su numerosa clientela el traslado de su establecimiento á la calle Real núm. 3, donde se siguen haciendo con el esmero que esta casa tiene acreditado, trages desde 140 rs. en adelante.—Capas desde 200.

Especialidad en abrigos para Señora, Niñas y ropa de Eceletiásticos

SE VENDE

12 fincas, tierras de labor, en Alcubillas.
—Una casa en Infantes.—2 eras en idem—
Una viña con olivas, en id. y 4 Tierras de labor, en el mismo pueblo.

Para más detalles dirijanse á D. Roberto Lopez Torrecilla, en el Colegio de 2.ª enseñanza de esta Villa.

MERCADOS.

Vinos de embarque añejados, (arb) de 16 á 20 rs
Vino tinto de clase superior, « de 12 á 14 rs.
Vinos blancos, buenos. . . « de 11 á 13 rs.
Vinos tintos, clase buena . . « de 11 á 13 rs.

Tipografía de Martin Molina Navarro,

Pasc. Pues se verá sin apuros
dunde todú el mundu halle
«música... sin pasa-calle
á lus toros... tantus duros»
Hem. Con que hay en los dos razón?
No se vé una cosa en claro?
Pues entonces no reparo,
el juicio de Salomón.
Pasc. Peru y la ley
Hem. Me és igual
en mí es la ley imaginaria.
Pasc. Hay una
Hem. En la Pasionaria
la que ejecuta Marcial.
Pasc. Esu es hacer el fantoche
y hacerlu en contra de todus.
Hem. Ese es el único modo...
Pasc. De que todus le reprochen.

Escena quinta.

Dichos y Nicolás.

Nic. (dentro) ¡Eh! More no, ponte ahí,
no echés más agua al caliente,
que se quede por aquí
y cuidado con la gente.
(entrando) ¡Hola, señores! qué tal?
Pasc. Besu la manu á mi amigu.
Hem. (ap.) (Yo no sé ya que le digo).

para ver y hacer la osa.
Pep. Es usted una viuda hermosa
(ap.) (para llevarla en tenazas.)
Ver. ¿Vamos?
Pep. Si quiere, al momento
Ver. Usted Pepe, es muy galante.
Pep. Gracias.
Ver. Sin gracia bastante,
doy justicia á su talento.
Pep. (ap.) (Este es el primer filon
que tengo que conquistar.)
Y usted una viuda sin par
nata y flor de la ilusión;
esos ojos seductores
y su encantador palmito...
Ver. Vámonos ya D. Pepito
que me avergüenzan sus flores.
Pep. ¿Avergonzarla? Vergüenza
no ha de haber entre los dos.
(ap.) (¡Válgame el santo de Dios,
por dónde mi amor comienza!
(Salen)

Escena cuarta.

Pascual y Hemeterio.

Pasc. Nun me pida más detalles
pur que nu he de detallar.
Hem. ¿Y por qué no ha de tocar?

ANUNCIOS.

LA INMEJORABLE
FÁBRICA DE CHOCOLATES Á VAPOR,
selectos téis y cafés,
Despacho central: Arenal, 32, dupdo.
MADRID.

No necesitamos anunciar pomposamente estos chocolates que por sí solos se recomiegan. Para convencerse de que no tienen rival, pruébense una vez siquiera, cotejando, por ejemplo el nuestro de 5 rs. con otro de 6 rs. de otra casa cualquiera, y observarán que estas dos clases diferentes en precio son iguales en calidad y este resultado confirmará nuestra afirmación de que no tienen rival.

ÚNICO DEPÓSITO EN VALDEPEÑAS
Casa de D. Federico Jalón y Compañía.—
Calle Castellanos.

C. VASCO.-VALDEPENAS.

Galerías con 28 arrobas de hierro 600 ptas.
Carros de Yunta, con 20 id. id. 575 «
Idem de una mula, con 15 id. id. 300 »
Artes completos con 28 id. id. 285 »
Canjilones de 13 ellos con maroma, 4 »
« 10 « « « 3,75
Venta á plazos, con fiador.

CASAS.

ANCHA, 47.

Extrae muelas y raigones, quita el dolor sin extraerlas, empasta las cáries y limpia la dentadura.
Gratis á los pobres.

PASTILLAS PECTORALES DE MOLINA

No hay tos que no se cure ó alivie con el uso de estas pastillas.

Por SEIS reales se remiten certificadas, dirigiendo el pedido con su importe al autor

D. Andrés Molina.

EN VILLANUEVA DE ALCARDETE

José Arias Ramirez.

PINTOR Y ESCULTOR

Continúa dando clases de Dibujo á Señoritas, de 2 á 3 de la tarde, todos los días no festivos, en su Estudio, calle Jijón n.º 15, piso 2.º

Honorarios, diez pesetas mensuales.

Se venden diez mil arrobas de leña, cepas, por quintales, á precios módicos. Informes en esta redacción.

FARMACIA DE A. MOLINA

VILLANUEVA DE ALCARDETE

Sales marinas para

baños, á 7 rs. paquete para un baño, que puede servir para dos ó tres días. Se envían á todas partes.

IMPRESA

de Martín Molina Navarro,

Escuelas, 8.

En este establecimiento se hace toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados municipales y oficinas telegráficas; circulares, membretes, prospectos, tarjetas, carteles en todos tamaños y todo lo concerniente al arte.

Trabajos esmerados y precios reducidos.

HIERRO DIALIZADO DE MOLINA

Farmacéutico, en Villanueva de Alcardete.

Es más barato y se emplea como el de Bravais en la clorosis; anemia, amenorea y en todos los casos en que están indicados los ferruginosos.

Se vende en cajitas conteniendo un frasco, cuentagotas y prospecto, á 12 rs. una.—A los Sres farmacéuticos que lo soliciten se les enviarán en depósito.

Dirigirse á D. ANDRÉS MOLINA, Farmacéutico, en
VILLANUEVA DE ALCARDETE

ENOSOTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS.

Por 2 rs. hectólitro asegurados y mejorados todos los vinos

El Enosotero es el único específico que merece el nombre de «Conservador de los vinos.» Obra en pequeña cantidad, es fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo, y puede emplearse en todo tiempo.

La utilidad del Enosotero ha sido reconocida por todos los consumidores y por la prensa. Por esto su uso se ha generalizado por todas partes.

Para convencerse de la eficacia y bondad del Enosotero, basta poner vino del más flojo ó vino con agua en dos botellas, añadir á una de ellas el «Conservador» á razón de medio gramo escaso por litro y dejar las botellas destapadas ó algo vacías. El vino de la botella que no tiene Enosotero pronto se vuelve ágrico, mientras el otro en lugar de agriarse gana mucho en calidad.

Para evitar engaño no debe admitirse ningún bote que no proceda de los

Únicos representantes en España, Sres. Alomar y Uriach, calle Menéndez 26.—Barcelona.

Depósito en Tortosa: D. Enrique Carpa.

El Defensor de Valdepeñas,

Semanario vinícola, agrícola, científico, é intereses generales

SE PUBLICA UNA VEZ EN LA SEMANA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Valdepeñas, un trimestre, **2 pesetas.**—En provincias, un trimestre, **2 pesetas.**—Extranjero, un año, **10 ptas.** pago adelantado.—Anuncios, comunicados ó anuncio de defunción, á precios convencionales.—Redacción y admón. Escuelas, 8.

—14—

JUAN A. FERNANDEZ

Pasc. Pur que nun doy pasacalle.
Y estu que es un busca ruidos
pur la calle que enarbole,
tiene más de cien bemoles
y cuarenta sostenidos,
Nun cedu, soy caballeru
y tengu la testa dura,
yo nun soy una criatura
ni ante un hombre me dublegu,
Tengu razones furzosas
que me hacen ubrar así,
y en fin, si nun tocu aquí
por que es mi acción decurosa,
tucaré....

Hem. Donde haga ruedo
pur que aquí bien poco ha hecho

Pasc. Mi música es de provechu
y tiene mu buen sunido.

Hem. No importa, vamos á ver:
Usted, hombre de talento
con alma que es sentimiento
y un cuerpo... que todo es ser
le gustaría una función
que haya música, atractivo,
un incidente ó motivo
que reanime el corazón,
que haya bulla, muchas gentes,
que todos con un buen fin
formen del sitio un jardín

—15—

MANUEL RECUERO

con personas consecuentes;
que allí la voz que resuena
sea solo la que dirija
que no haya algún sabandija
que haga lo que no conviene;
que todos en una unión
y cada uno de por sí
sepa que solo vá allí
á presenciar la función;
y en final, si es que le agrada
como así es de suponer,
si tiene allí su mujer
no tenerla alborotada.
Esto es don Pascual, lo fijo,
sin que nada sea imposible.

Pasc. Usted lo cree muy posible?

Hem. Y en mi mano lo corrijo.

Pasc. Pues hombre, dígame usted
y yu verá la verdá.

Hem. Eso fué una terquelad
que nació de no se qué;
pues bien, estamos corrientes,
ahora le supongo el Ju las:
ó trompetea, ó no acuda
á embalgarse los dientes.
¿Es el otro el del ridículo
en esta cuestión, qué imputo?
pues á ver el estatuto
y á fallar por sus artículos.